



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

Logroño, a 24 de junio 2020

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 50/20

1. AVISO IMPORTANTE 2DD. SE ESTABLECE EL 31 DE OCTUBRE COMO FECHA PARA COMPLETAR EL 2DD Y EL 30 DE SEPTIEMBRE PARA LAS EMISIONES EN SIMULCAST

El Consejo de Ministros ha aprobado en el día de ayer la nueva fecha para la finalización del proceso de liberación de la banda de 700MHz, segundo dividendo digital, que será el próximo 31 de octubre de 2020.

Por otra parte, Las emisiones en *simulcast* se van a mantener hasta el 30 de septiembre, con el fin de facilitar a los usuarios la adaptación de sus instalaciones para recibir las nuevas frecuencias planificadas.

- [Enlace a la nota de prensa del Ministerio de Asuntos Económicos](#)

En consecuencia, se produce también el aplazamiento de la licitación de la banda de frecuencias de 700Mhz para servicios 5G, que, se producirá en el primer trimestre de 2021.

La nueva fecha para completar el proceso del segundo dividendo digital se ha establecido teniendo en cuenta la finalización del estado de alarma, el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad y después de analizar la situación de los trabajos realizados hasta la fecha en toda España. Las tareas de liberación del Segundo Dividendo Digital que han de ejecutar los distintos agentes se deberán seguir realizando, en cualquier caso, siguiendo siempre las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.

Una vez se publique en el BOE el Real Decreto que recoge los detalles de lo aprobado por el Consejo de Ministros remitiremos una circular con la explicación completa de cada uno de los aspectos en la norma desarrollados.